



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/10/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 007 2011 00416 00	Verbal Sumario	LUCY ARACELY VILLAMIL DE MEDINA	IGNACIO MEDINA CACERES	Auto Ordena Entrega de Título DEVOLUCION DE TÍTULO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	02/10/2020		
68001 31 10 007 2015 00178 00	Ejecutivo	CAROLINA CAMARGO SERRANO	RENE ALBERTO ARRIETA CORDOBA	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
68001 31 10 007 2017 00134 00	Verbal	YACCENITH VELANDIA CASTELLANOS	HERIBERTO VARGAS SANDOVAL	Auto Ordena Oficiar A LA OFICINA DE REGISTRO DE PIEDECUESTA.	02/10/2020		
68001 31 10 007 2019 00251 00	Verbal	JOHANA CARREÑO CUADROS	EDUARDO TORRES QUINTANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL PROXIMO 14 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	02/10/2020		
68001 31 10 007 2019 00522 00	Ejecutivo	EDILSA BELLO PINTO	ALVARO PEÑA BARAJAS	Auto que Ordena Requerimiento AL PAGADOR DE CASUR	02/10/2020		
68001 31 10 007 2020 00023 00	Ordinario	DORIS HELENA RIOS CHAPARRO	RODULFO MORALES MORALES	Auto de Tramite ORDENA REMITIR LINK.	02/10/2020		
68001 31 10 007 2020 00153 00	Verbal	MARIA ISABEL PINZON OCHOA	GERARD JOLMAN REYES BENAVIDES	Auto de Tramite ORDENA REMITIR LINK	02/10/2020		
68001 31 10 007 2020 00205 01	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Oficiar AL CAIVAS.	02/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VICTOR MANUEL REY PICON
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------